Expediente: **802/23**
Carátula: **ESPINOSA FLORENCIA MICAELA Y OTROS C/ TRANSPORTE LAVALLE S.R.L. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**
Tipo Actuación: **BENEFICIO CONSUMIDOR**
Fecha Depósito: **10/06/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ESPINOSA, FLORENCIA MICAELA-ACTOR/A
90000000000 - ESPINOSA, GASTON FERNANDO-ACTOR/A
90000000000 - LLANOS ESPINOSA, JUAN ALBERTO-ACTOR/A
23267225729 - CORONEL, ANTONIA DEL VALLE-ACTOR/A
27176136842 - RODRIGUEZ, ALEJANDRA NOEMI-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 802/23

H101011512142

CASO: ESPINOSA FLORENCIA MICAELA Y OTROS c/ TRANSPORTE LAVALLE S.R.L. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 802/23 . Iniciado: 28/02/2023

San Miguel de Tucumán, 08 de junio de 2023

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **ANTONIA DEL VALLE CORONEL (DNI: 4861724) GASTON FERNANDO ESPINOSA (DNI: 41374268) FLORENCIA MICAELA ESPINOSA (DNI: 42467675) JUAN ALBERTO LLANOS ESPINOSA (DNI: 4984760)** , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a GARCIA BIAGOSCH,FEDERICO - M.P. N°6176

III) HAGASE SABER.SCC802/23

Actuación firmada en fecha 09/06/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.